

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea a los Sres. suscritores y dos a los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

Seccion de Noticias.

De «El Oriente.»

Invitacion para celebrar el Jubileo del pontificado de Su Santidad el Papa Pio IX.

(Q. D. G.):

En el mes de junio del presente año se cumplen los veinticinco del pontificado de nuestro Padre Santo. La Junta Superior de la Asociacion de Católicos, deseosa de coadyuvar á las demostraciones de júbilo y cariño que este fausto suceso produce en los católicos, ha tenido á bien asociarse al programa publicado por la Juventud católica de Italia, y dictar algunas disposiciones para cooperar al éxito de ese objeto por parte de los católicos españoles:

- 1.ª Se invita á todos los católicos, y mas especialmente á los individuos de la Asociacion, á decir y hacer rezar diariamente una oracion por Su Santidad.
- 2.ª Se invita igualmente á todos para que contribuyan con fondos, alhajas ú objetos artísticos á solemnizar el Jubileo. Los fondos que se recauden se entregarán á Su Santidad el dia 21 de junio del presente año, si Dios quiere.
- 3.ª Se escita el celo de las Juntas y de todos los individuos de la Asociacion de Católicos para contribuir á favor de Su Santidad á fin de que sea decoroso el donativo que España pueba ofrecerle en ese dia.
- 4.ª La Junta Superior se encarga de recoger todos los donativos de objetos que las Juntas subalternas ó cualquier católico tuvieren á bien reunir con el objeto mencionado con motivo de esa festividad, y cuidará de hacerlos llegar á Roma por los medios mas seguros. Los que gusten entregar alhajas ó dinero con ese objeto, podran entregarlos en la contaduría del Exmo. señor marqués de Mirabel, de diez de la mañana á dos de la tarde, calle de Procuradores (frente á la calle Mayor), núm. 4.
- 5.ª Se suplica á los señores socios que deseen asistir á la funcion del 21, en Roma, lo pongan anticipadamente en conocimiento de esta Superior, á fin de autorizarles para que asistan en representacion de la Asociacion de Católicos en España, si quieren hacerlo en tal concepto.

Madrid 1.º de marzo de 1871.

La Junta Provincial de la Asociacion de Católicos el 16 debia celebrar sesion solemne en el salon bajo del Palacio Arzobispal, para adjudicar el premio al autor de la memoria, que principia: «En presencia de los importantísimos acontecimientos» escrita sobre el tema «Necesidad del poder temporal del Romano Pontífice, para el libre ejercicio de su poder espiritual.»

Madrid 14 de abril.

Los Alfonsistas ofrecieron coaligarse con la fraccion Montpensier, no siendo admitidos por estos.

La comision de actas aprobó la de Montpensier.

Las condiciones de las negociaciones entabladas entre los insurrectos de París y el Gobierno de Versalles consisten en indulto de la vida y seguridades para el sostenimiento de la república. El Gobierno mandó cesar el fuego.

De «El Popular:»

Se tiene noticia de haber llegado á Sevilla el duque de Montpensier.

El ilustre príncipe vendrá á Madrid, pero no á defender su acta, segun suponen algunos, sino porque como diputado y ciudadano español, tendrá por conveniente hacer uso de un derecho indisputable.

El banquete del señor Rivero parece que ha tenido por objeto el dar alguna explicacion que neutraliza algun tanto las malas suposiciones que se han hecho con respecto á «La Constitucion.»

¡Cuánto misterio, y, sobre todo, cuánta comilonal!

Parece que ya es un hecho la movilizacion de los voluntarios realistas de la provincia de Tarragona.

Este será uno de los mayores desaciertos del Gobierno.

¿Qué objeto tiene esa fuerza que se pone á disposicion del ministro de la Guerra? ¿Qué hay? ¿Qué se teme?

Por nuestra parte podemos asegurar que en la mencionada provincia se goza hoy de completa tranquilidad. ¡Quiera Dios que el elemento armado que se está organizando no sea causa de grandes males!

¡Ah, señor Sagasta, señor Sagasta!

Dice «La Opinion Nacional:»

«Reservándonos dar detalles completos sobre la causa seguida al señor duque de Montpensier, diremos hoy que, en efecto, el fiscal—buscado «ad hoc»—pidió en su dictámen la pena de extrañamiento, fundándose, no solo en la ley de las Córtes de Cádiz relativa al caso del obispo de Orense, sino ¡pásmense nuestros lectores! en una ley de Partida que imponia dicha pena de extrañamiento á «todos los ricos hombres que no fuesen á besar el pié al rey nuevo.»

Los exámenes de oposicion á las 80 plazas de cadetes en el arma de caballería, empezarán el 15 de mayo próximo.

La «Agencia Fabra» nos ha remitido las siguientes noticias de su servicio particular:

Se ha aumentado el número de cañones del Monte Valeriano.

—Los prusianos han restablecido sus baterías en San Dionisio, apuntando las piezas á París.

—Espérase un decisivo movimiento ofensivo por parte de las tropas de Versalles.

—El «Soir» pinta así el estado del interior de París: «Carecemos por completo de libertad de imprenta, de libertad de reunion, de libertad de conciencia y de seguridad personal.»

—El general Ducrot que se ocupa en organizar en Bretaña un cuerpo de ejército, ha reunido en Rennes 12.000 hombres de la antigua guardia imperial.

Dice «La Igualdad:»

«Ha llegado á Madrid un señor Nuet, diputado por Lérida, muy conocido en su casa, tan fervoroso dinástico extranjero, que apenas se apeó del tren, y casi sin limpiarse el polvo del viaje, fué á ofrecer sus importantes servicios, respetos y atenciones al jóven Amadeo.

¡Qué lástima que el señor Nuet no haya pertenecido á la «runfiada» de los 191!»

Dice «El Tiempo:»

«Parece que se han comunicado instrucciones á las tropas con el fin de que estén prontas para todo lo que pueda ocurrir, previniéndolas á la vez que no obedezcan mas órdenes que las que se les comuniquen por el ministerio de la Guerra.»

El mismo colega dice:

«Parece que la dimision de los diputados que tienen empleo no será admitida por ahora. Su deseo y el deseo del Gobierno es que voten y cobren la nómina todo el tiempo que sea posible.

Los que esperaban la vacante para recibir una credencial ofrecida, están furiosos, con fundado temor de que la ley puede ser infringida.»

Dice un periódico que gracias á la intervencion del Sr. Martos, su compañero de ministerio Sr. Ayala no verá combatida su acta por la mayoría del Congreso, propósito que iba muy adelantado, y que ha podido evitar el Sr. Martos despues de mil ruegos, de mil ofrecimientos y de mil sinsabores.

Se habla de una frase de un ministro, cuya referencia es muy verosímil; «mas temo, decia, á la mayoría, una vez constituido el Congreso, que á la misma minoría».

Este debe ser un buen sastre, pues conoce el paño que trae entre manos.

Entre los ecos políticos que publica «El Tiempo», encontramos el siguiente.

«Segun dicen, la duquesa de Montpensier, que desde 1868 no habia dado nada para las procesiones de Semana Santa en Sevilla, este año ha contribuido con el donativo de 25.000 reales, igual al de doña María Victoria del Pozo, mujer de D. Amadeo I. Los periódicos ministeriales, que tanto han hablado del

auxilio de Madrid, nada han dicho del de Sevilla. Nosotros, que nos limitamos á escribir la historia, damos cuenta de uno y de otro, con el fin de que se vea que es posible el dar 25.000 rs. sin recibir 30 millones.»

El medallon que varias corporaciones de Barcelona dedican á los empleados del ramo de correos y telégrafos, por su comportamiento durante la epidemia última, lleva la siguiente inscripcion:

«En el año 1870. Afligida Barcelona por la Fiebre Amarilla y autorizadas para abandonar la poblacion las oficinas de Correos y telégrafos prefirieron continuar en su puesto el servicio público legando un digno ejemplo.»

«Varias corporaciones dedican este bronce para durable recuerdo.»

En su orla lleva los nombres de las corporaciones que tributan esta memoria, que servirán como testimonio de gratitud á los empleados de hoy y como ejemplo de conducta á los venideros.

De «La Correspondencia de España:»

En la facultad de medicina de Granada se halla vacante, y ha de proveerse por oposicion, una plaza de ayudante del director de museos anatómicos, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas. Se admiten firmas hasta el 4 de mayo.

Segun telegrama de Versalles de origen autorizado, se han entablado negociaciones para ver si los alemanes han de tomar parte en los asuntos interiores de Francia, cuya prolongacion está comprometiendo graves intereses; y se cree que dentro de pocos dias la intervencion extranjera será un heco para mengua de Francia.

El vapor «Blasco de Garay» salió el 16 de Barcelona para Valencia.

Los fondos públicos españoles siguen en alza en la Bolsa de Lóndres. Segun el parte de ayer ha cotizado y consolidado á 31 3/8, esto es, un octavo mas que ayer.

Ha dejado de publicarse el ilustrado diario de Bilbao titulado «La Correspondencia Vascongada,» por tener sus redactores y propietarios que dedicarse á otras tareas que no les permiten continuar en el periodismo.

Las cartas de la Habana recibidas ayer (16) anunciaban ya que los propietarios de la isla, animados del ardiente patriotismo que les hace poner á disposicion de la causa pública así sus personas como sus fortunas, habian acordado una contribucion extraordinaria de 6.000.000 de pesos, exigible hasta la amortizacion del papel circulante.

En Lyon se está recaudando actualmente un empréstito forzoso.

Por real orden de fecha reciente, se ha significado al ministerio de Estado al oficial primero de telégrafos D. Vicente Villareal para la cruz sencilla de Carlos III, libre de gastos, en recompensa á los eminentes servicios que ha prestado en los brillantes trabajos de campo y gabinete en la comision que se le confirió para determinar los puntos de amarre de los cables que han de unir las islas Baleares con la Península y el trazado de las líneas de empalme.

La liberal provincia de Barcelona estará representada por cuatro senadores carlistas: han sido elegidos los señores obispos de Tarazona, obispo de Osma, D. Leon Carbonero y Sol y D. Francisco Navarro Villoslada. Habia 130 compromisarios carlistas, 109 republicanos y 70 monárquicos liberales.

No ha podido celebrarse aun la reunion anunciada que habia de tener lugar en la calle de Fuencarral (Pozos de la nieve) para acordar la manera de celebrar el DOS DE MAYO el pueblo de Madrid. Dicha reunion tendrá lugar el miércoles próximo en las Escuelas Pías de San Anton, á las ocho de la noche.

Segun el periódico «The Telegrapher,» se trata de establecer un nuevo trasatlántico que vaya directamente de Nueva-York á Liverpool. Este proyecto tiene por objeto evitar los inconvenientes que llegarían á producirse si interrumpiéndose por cualquier accidente el cable trasatlántico francés, antes de estar francos los dos cables anglo-americanos, llegaran á faltar por completo las comunicaciones telegráficas entre Europa y America.

Del «Diario de Barcelona.»

Madrid 16 de abril.

La «Gaceta» publica el siguiente telegrama:

«Los rebeldes de París han saqueado la casa de Mr. Thiers.»

El día 15 hubo un fuerte cañoneo. Se desmiente la noticia de haber ocupado los insurrectos á Asnières. Se ha visto á los soldados de Versalles avanzar hasta el bosque de Boloña.»

Ha llegado á Cádiz el vapor-correo de Cuba.

Marsella 16 de abril.

Se han entregado en Marsella 45.000 fusiles, número mayor que el de los individuos de la guardia nacional.

Ha terminado la formacion del sumario sobre la última insurreccion. Hay seiscientos presos. Muy en breve se dará el fallo.

Varios diputados de la oposicion han combatido en el Congreso el acta del Sr. Martos.

El Sr. Nocedal ha declarado que negaba lo que habia dicho el Sr. Figueras de que el grupo carlista sea partidario del sufragio universal y que negaba tambien que existiera una coalicion carlista republicana, y ha dicho que trabajaban juntos para destruir el doctrinarismo y dar paso á soluciones radicales.

Los diputados han pedido la votacion nominal, y algunos republicanos se han retirado del salen, reinando algunos momentos de confesion. La minoría ha votado en contra.

El acta ha sido aprobada por 145 votos contra 85.

El Senado se ha ocupado en la sesion de hoy en la discusion de las actas.

Versalles 17.—Algunos nacionales de París han invadido la legacion de Bélgica el «Diario oficial» de municipio reprueba el hecho y dice que han sido presos los autores del delito y conducidos ante un consejo de guerra.

Las tropas del gobierno estan en Chateau Becon. Van llevando á Versalles heridos y prisioneros.

Madrid 17 de abril

En la sesion del Congreso se ha leído en el despacho ordinario una comunicacion del comité progresista democrático de San Fernando pidiendo la anula-

cion del acta del duque de Montpensier. Han sido aprobadas las actas de los señores Suarez Inclan, Crespo y Salvador. El señor Jove y Hevíá ha impugnado el acta del señor Martos en el distrito del Congreso en Madrid.

Continúa la sesion.

Seccion Local.

Nos hemos abstenido de dar al público conocimiento de los rumores que á nosotros llegaron sobre si nuestro Municipio iba á ser egecutado por los descubiertos del impuesto personal al intento de que si tal pensamiento habia no se opusiera su publicidad á un acomodamiento, suspensor ó espera mediante esplicaciones esculpativas por parte del municipio; pero ó estas no han mediado ó no se consideraron bastantes cuando segun el suplemento del «Menorquín» del 19, el día anterior el egecutador manifestó al Alcalde oficialmente que tiene orden de proceder contra los individuos del Ayuntamiento por dicho concepto.

En el suplemento se reseñan brevemente los trabajos llevados á término para el cobro del impuesto dejados sin efecto por disposiciones legales que los invalidaron y dieron causa á recursos que penden de resolucion, razon por la que se considera que el Municipio tiene paralizada su accion interin que el gobierno resuelve.

Al ocuparnos de este hecho, debemos hacer mencion de un precedente que predispone en favor de los municipios y contribuyentes de Menorca y muy especialmente de Mahon, cual es, que en medio de las penurias de esta localidad, sus faltas de cosechas, paralización de sus contadas industrias y comercio que desde años atras se hacen sentir, ha sido tan puntual en el pago de impuestos que no ha sido necesario acudir á la via de apremio para que en el término legal entre en las arcas públicas el total de ellos, por cuya puntualidad se han dado las gracias, no al contribuyente que religiosamente pagó, sino al recaudador remunerado de su trabajo.

Pero ya que no sea costumbre tener por agradecido el puntual pago de contribuciones, bien pudiera haberse tenido en consideracion y ella bastara á inquirir las causas que delien el cobro del impuesto personal, sino alcanzaba á nivelar á Mahon con Palma de Mallorca en cuya capital, como en Madrid, Barcelona, Valencia y tantas otras capitales tampoco se ha cobrado el enunciado impuesto, como seria justo si verdad es el principio de que la ley se aplique igualmente á todos los Españoles, y á nuestra noticia no ha llegado que estas capitales se rijan por leyes especiales ó de privilegio.

Muy cierto es que se adeuda á las arcas públicas por el impuesto personal, esto tambien que están descuidadas las atenciones del Municipio por falta de el cobro del impuesto, y en sumo derecho corresponde se ejecute el cobro bajo los principios 1.º 4.º y 5.º del art.º 99 de la Constitucion democrática; pero en todas partes, no en Mahon ciudad subalterna sin cobrarse en Palma su capital; pero removiendo antes las causas que al cobro se oponen, ó sea activando el despacho de la consulta elevada al gobierno cuando por consecuencia de las Circulares de los señores Ministros de Hacienda y Gobernacion publicadas el 17 de Enero y 5 de Febrero últimos se inutilizaron los improbos trabajos que de acuerdo con el legal número de contribuyentes se ultimaron, despues de haberse inutilizado ya los remitidos al Gefe económico de la provincia el 16 de Enero de 1870 con la Ley de 23 Febrero del propio año.

En otro caso, si el Municipio hubiera procedido á formar nuevos trabajos con sujecion estricta á di-

chas circulares se hubiera verificado que se separaba de los acuerdos de la Diputación Provincial, si elevó la consulta á el Gobierno, y del acuerdo del mismo Ayuntamiento que consultó á la diputación: sobre dar un resultado ineficaz, mediante un déficit de pesetas 88,728'12, porque siendo á deber pesetas 124,111'50 y girados los trabajos á el tipo de la ley ó sea 25 por 100 del que los contribuyentes pagan al estado arrojaría pesetas 35,383'38, y para que el déficit desapareciera no quedaba otro medio que el de imponerle sobre los empleados, retirados, viudas, huérfanas, sirvientes y jornaleros elevando los dias de haber de 28 con que en los trabajos precitados se les grava á un triplo quizá, resultado insostenible por impotencia de los recargados y por evidentemente contrario á equidad y justicia.

De este hecho que deploramos si buscamos sus causas no las hallamos fuera del sistema de administración y gobierno.

Cuando se quitó la contribucion de consumos á raíz de la revolucion de Setiembre, fué este hecho acompañado de el grito «Economías,» grito no satisfecho, grito que se ha hecho irrisorio por el aumento de las cargas públicas, é impuesto sustituido por el de capitacion primero, despues por el personal, recibido con tan ostensible repugnancia que ha hecho vacilar á el Gobierno en sus determinaciones, y ha traído á nuestro Municipio á el penoso estado de ser ejecutado; pero ejecucion que esperamos ver alzada por nuestras autoridades á quienes atribuimos el deseo de conciliar los intereses generales con los particulares sin perjudicar á nuestra autoridad popular.

De «La Constancia» periódico que se publica en Palma extractamos los siguientes sueltos.

«El Juez de Paz» encabeza en su último número con el siguiente artículo:

«AHI QUEDA ESO.»

Esto es lo que dijo, según aseguran, nuestro gobernador civil Sr. Coll y Moncasi el domingo último al pisar la cubierta del vapor, y por cierto que no podía decir cosa que estuviera mas en consecuencia con los hechos.

«Ahí queda eso,» y no es nada por la gracia de Dios lo que queda.... Un enredo tan enredado que para desenredarle se necesitan seis pares de bemoles.

En estos tiempos de libertad, de derechos y de descentralización la provincia de las Baleares no tiene Diputación provincial.

El Sr. Coll y Moncasi antes de tomar las de Villadiego quiso dar una prueba de lo que son los mandarines progresistas.

Ellos no servirán para hacer unas lecciones ni para maldita la cosa, pero para dar un puntapié á las leyes por ellos amasadas se pintan solos.

En los tiempos del oscurantismo en que florecían aquellos Calomardes de infausta memoria, se veían todas esas acciones despóticas que ponían un candado en los derechos del ciudadano, que tenía que empujarse ante la «fuerza bruta» que le amenazaba indirectamente, ya con la actitud «spectante» de un público ilustrado, ya «con indirectas» que aseguraban la segunda parte de la «sublime expansion.»

Hoy madan los progresistas, los que han anatematizado á todos los Calomardes proclamando todas las libertades, y sin embargo son los primeros que las conculcan en todos sentidos.

¿Qué significa lo que ha hecho el señor Coll y Moncasi con nuestra Diputación provincial?

Yo no me lo explico, pero estoy seguro que los republicanos y progresistas se lo explicarán, probando á su manera y al alcance del pueblo ilustrado, que la autoridad civil al suspender las sesiones estaba en su derecho.

Niego. La Diputación no estaba constituida, y en la ley orgánica provincial no hay ningun artículo que autorice á los gobernadores para suprimir Diputaciones, que esto y no otra cosa es lo que ha hecho el Sr. Gobernador con su medida improcedente.

El Sr. Coll y Moncasi si sabe leer no sabe estudiar. Esto lo prueba la torcida interpretación que ha dado al art. 36.

Con arreglo al citado artículo los gobernadores pueden suspender las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Diputación, pero cuando esta esté constituida y funcione en uso de sus atribuciones la comisión permanente.

El gobernador no solo ha suspendido las sesiones, sino que tambien la comisión en flor y la administración provincial.

¡Bravo! Esto es en progresista puro. Las nuevas Cortes con el Sr. Coll y Moncasi tendrán un nuevo Alejandro que cortará sin reparar en pelillos todos los nudos gordianos que se le presenten.

Esto se llama resolver las cuestiones bajo un «criterio liberal,» como diría el hijo adoptivo del Ayuntamiento Sr. Sanches Tagle.

¿Que dirían las oposiciones llamadas liberales si un abuso semejante redundara en su contra.

Por cierto que ya nos habrían atronado los oídos con sus campanudas declaraciones, y nos aturdirían con el «despotismo, conculcación, tiranía,» etc., etc.

Hoy, como les conviene, se callan como zorras y si chistan es para defender el anatematizador de la «impública alianza,» en sentido inverso, se entiende.

Si en este proceder no hay mala fé, hay estupidez. Que elijan.

La cuestión es mas clara que la luz del sol: ¿Pueden los gobernadores, en estado normal y sin motivo justificado, suprimir las Diputaciones provinciales, dejando huérfana de administración provincial á una provincia?

No, no pueden y la ley orgánica no hace siquiera mención de un «exabrupto» semejante.

Bien ha hecho en largarse el Sr. Coll y Moncasi. «Ahí queda eso.»

Su sucesor estará contento con la herencia que le habrá legado.

La mayoría de la Diputación ha protestado, pero debía haberlo hecho enseguida, al mismo tiempo que el flamante gobernador progresista decía: «suspendo.»

La Diputación no debía obedecer el mandato de una autoridad que no estaba facultada ni tenía atribuciones para tomar medidas de tanta trascendencia.

La mayoría de la Diputación provincial fué débil, muy débil, en aquel momento.

Un poco de energía hubiera salvado su dignidad y la hubiera colocado á la altura de la ley.

Pero ya está hecho y no hay remedio.

Ahora lo que hay que hacer, es esperar con santa calma la resolución del gobierno.

Esta es de ruponer que será favorable, porque el gobierno no puede autorizar el exceso de celo de sus mandarines.

Y si la minoría chilla y alborota, no hacer caso, porque á ningun despedido se le debe negar el derecho del pataleo.

Haciendo justicia y obrando como buenos, no deben temer las amenazas de los que quieren imponerse por la razón del «por qué si.»

Orden, justicia y moralidad, esa debe ser la divisa de la Diputación provincial.

En resumen, el Sr. Coll y Moncasi se ha lucido y su memoria será eterna.

Al fin... progresista y está dicho todo.»

«El sábado por la noche llegaron á Madrid los Sres

D. José Quint de Zaforteza, Sr. Marqués de Campo Franco, D. Jorge San Simon y D. Guillermo Vert, diputados por esta provincia los que fueron recibidos con grande alegría por muchos amigos y en particular por D. Manuel Sureña diputado tambien por esta provincia.»

«Un periódico situacionero llama facciosos á todos los que no gritan viva... la situacion.

Otro que es de distinta opinion, hace la siguiente pregunta: ¿Quiénes son los verdaderos facciosos: los que no conculcan, violan y escarnecen las leyes ó los que pacífica y tranquilamente se oponen á una solución antipatriótica!

Conteste el sentido comun.»

Copiamos De El «Popular» lo siguiente:
Zaragoza 16 de Abril de 1871.

Sr. director de «El Popular.»

Mi querido amigo: Aunque hace tiempo no remito á V. mis pronósticos por haber sufrido sensibles pérdidas en mi familia, olvido por un momento mis sufrimientos, para darle el siguiente pronóstico que dista mucho del de los «agoreros ignorantes.»

Desde el 29 de Abril hasta el 10 del próximo Mayo tendremos infaliblemente grandes lluvias, temporales, truenos, pedriscos y los rios saldrán furiosos. Efecto de lo antedicho habrá dias de bastante frío, en cuyas noches, no solamente tendremos hieos, sino que tambien escarchas. Es probable que los montes se vean coronados de nieve, no escaseando los vientos en la parte del Este, las grandes lluvias y tempestades se observarán al Norte y el grande frío al centro de España. A esto seguirá una agradable temperatura que durará poco tiempo, siendo reemplazada por tronadas y viento N. Esto me temo se verificará en Madrid y sus inmediaciones para San Isidro.

Estos pronósticos señor director, los verá usted cumplidos en su mayor parte ó en totalidad, y hasta tanto queda de V. afectisimo S. S. Q. B. S. M., Mariano Castillo.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Pedro Armengol y San Sotero papa.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Belen.

Hoy en la ayuda paraoquia de la Concepcion á las 9 y 1/2 habrá misa mayor y sermou en honor de María S. S. será el orador el Dr. Lorenzo Pons Presbítero.

En la ermita de Nuestra Señora de Gracia á las 5 de esta tarde predicará de la Santísima Virgen del mismo título D. Jaime Tutzo Pbro.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kil.
		Máx.	Min.					
17	762'3	21'	14'3	68'		10	SSO fresco	4'

Alcecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 14 ms.—Pónese á las 6 h. 44 m.
LUNA—Sale á las 7 h. 43 m. de la m.—Pónese á las 8 h. 37 m. de la t.

M. hon.—Imp. de M. Parpal, Bastion, 3º.

SECCION DE ANUNCIOS.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 24 de abril de 1871.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno distribuyéndose 675.000 pesetas en 1056 premios, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	80.000
1.	50.000
1.	25.000
1.	10.000
22.	66.000
1480.	444.000
1506	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espandan á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 17 de abril de 1871.—Juan Rodriguez.

El despacho de billetes de la rifa de la casa de Misericordia de esta ciudad, de la calle de los Negros número 2 se ha trasladado en la de Rámis núm. 10.

En venta.

El sábado próximo día 22 del actual, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del notario D. Francisco Andreu y Pons calle del Rosario núm. 20, la venta en licitacion verbal, si la postura acomoda á sus dueños, de dos casas situadas en esta ciudad una en la calle del Castillo núm. 43 y la otra en la calle de Padilla, antes de la Reyna, núm. 25. El pliego de condiciones obra en poder de dicho notario.



Leche de Burra.

La encontrarán todos los días en la casa número 12 de la calle de la Luna.



Pianino.

En la calle del Angel núm. 12 hay uno para alquilar de la fábrica de Beislot muy bueno y de primera clase á un presio barato.

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16.º véndense en esta imprenta á 2 1/2 centimos (una peseta petita) uno.

VOCABULARIO CASTELLANO -- MENORQUIN, Y VICE-VERSA

por D. JOSE HOSPITALER.

profesor DE INSTRUCCION PRIMARIA,

Contiene más de 5,500 palabras en ambas lenguas y una serie de refranes y modismos de los mas usuales.

Véndese á 10 reales en rústica en esta imprenta, y en casa de D. Nicolás Fábregues plaza de Espartero «El Aguila de Oro.»

Nota: para mas facilitar la adquisicion de esta obrita, tan útil como necesaria á los hijos del pais y á los forasteros, se distribuirá tambien por dos ó mas entregas semanales de 16 páginas en 4.º, á razon de medio real la entrega y asegurando el recibo de las 19 que componen la obra.

EL AMOR DE LOS AMORES,

por Don Enrique Perez Escrich.

Un cuartillo de real la entrega.—Se admiten suscripciones.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

2 rvn. cada ejemplar.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

EL AÑO CRISTIANO,

por EL P. CROISSET.

Y TRADUCIDO

por EL P. ISLA.

15 tomos.—Seis maravedises la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

En la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion, número 39, Mahon, se admiten pedidos á un elegantísimo surtido de obras religiosas, propiedad todas ellas del Heredero de la acreditadísima y muy conocida casa de don Pablo Riera, de Barcelona. Igualmente posee dicha casa un abundante y variado surtido de estamperia fina y ordinaria, de cuyas clases y precios podrán enterarse por el catálogo particular que obra en nuestro poder, las personas que deseen adquirir algunas de ellas.

PARÍS SUBTERRÁNEO

(BOMBARDEO DE 1871).

por

Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

PARÍS SUBTERRÁNEO se publicará por entregas de ocho páginas, y á pesar de los numerosos gastos que una obra de esta índole nos origina, su precio será el económico de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega.

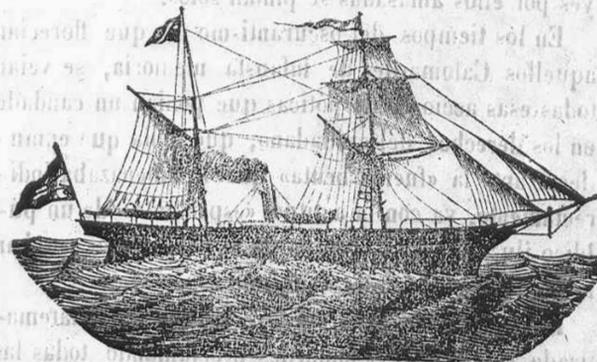
La obra se compondrá de dos tomos de regulares dimensiones.

Todas las semanas se repartirán ocho entregas.

Cada dos repartos se dará una magnífica lámina litografiada, representando las escenas mas notables de la obra y os hechos de armas que más hayan llamado la atencion en al presente guerra.

El pago de las entregas se hará en el acto de recibir las.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.



VAPOR-CORREO

MENORCA.

Saldrá el domingo á las ocho de la mañana para Alcudia y BARCELONA.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha Don Juan Taltavull calle del Progreso núm. 26